



Comisión Evaluadora de Méritos

CONVOCATORIA N°02-2015/MPP

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PERSONAL CAS DE LA GERENCIA DESARROLLO SOCIAL DIVISION DEL VASO DE LECHE

Nombre de la institución pública	Vacante o puesto	Descripción de la vacante	Observaciones
<p>Municipalidad Provincial de Piura</p>	<p>Contratación de un (01) Coordinador de Supervisión</p>	<p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Monitoreo y evaluación constante del trabajo realizado por el equipo supervisor del Programa vaso de Leche. ➤ Evaluación y seguimiento de las actividades de los Comités del vaso de leche, para la ➤ Adecuada distribución almacenaje y manipulación de los alimentos ➤ Capacitación In situ a directivas y socias de los Comités del vaso de leche en temas de ➤ Administración, organización y funcionamiento de los centros de atención ➤ Capacitación al equipo supervisor del Programa Vaso de leche, en temas referentes a la labor de campo y otros según el Plan anual de capacitación a los centros de atención. ➤ Encargado de la entrega del cronograma diario de supervisión a los comités del vaso de leche por zonas, al personal supervisor. ➤ Otras funciones que asigne el Jefe <p>Nivel de Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios Técnicos Profesionales. <p>Experiencia Mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia mínima de 01 año en supervisión de organizaciones sociales de Base ➤ Experiencia mínima de 01 año como promotora social y o promotora de salud. <p>Competencias del Postulante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actitud Proactiva ➤ Capacidad de Aprendizaje, amplitud de criterio y capacidad de análisis. ➤ Capacidad para comunicarse y transmitir ideas ➤ Sentido de responsabilidad. ➤ Valores Morales ➤ Capacidad ➤ Trabajo en equipo y bajo presión ➤ Disponibilidad a tiempo completo <p>- No tener antecedentes penales ni judiciales</p>	<p>www.munipiura.gob.pe Jr. Ayacucho N°377 – Centro Cívico de Piura</p> <p>Periodo de contratación: Del 01 de Junio al 31 de Agosto 2015</p> <p>Retribución total: S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) mensuales</p> <p>*Incluyelos montos y afiliación es de ley, así como la deducción aplicable al trabajador</p>